



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 14 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico: 18581/2024, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Dra. María Evangelina GUIÑEZ (DU 29.539.065), Lic. Cristian Roberto BAZAN (DU 27.983.067) y Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DU 26.611.287) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALITICA del Departamento de Química para las asignaturas Técnicas Separativas para las carreras Analista Químico y Licenciatura en Química, Química Analítica General e Instrumental para la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos, Química Analítica II para las carreras Ingeniería en Alimentos y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Analítica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química. -

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo. -

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano. -

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41º y 42º del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD 3/22 y OCS 61/23.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. María Evangelina GUIÑEZ (DU 29.539.065), Lic. Cristian Roberto BAZAN (DU 27.983.067) y Dr. Marcos



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

Manuel KAPLAN (DU 26.611.287) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Química para las asignaturas Técnicas Separativas para las carreras Analista Químico y Licenciatura en Química, Química Analítica General e Instrumental para la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos, Química Analítica II para las carreras Ingeniería en Alimentos y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, hasta el 30 de abril 2026 o sustanciación del concurso.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dr. César Américo ALMEIDA (DU 26510775),

Dra. Estela Soledad CERUTTI (DU 25700306) y

Dra. Marcela Beatriz KURINA SANZ (DU 17986394).

SUPLENTES:

Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ (DU 17665415),

Dr. Germán Alejandro MESSINA (DU 24772598) y

Dr. Osvaldo Juan DONADEL (DU 16882557)

ARTICULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 21 (VEINTIUNO) de febrero de 2024 y hasta el 25 (VEINTICINCO) de febrero del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 13/23).-

ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N°



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

1/22, OCD N° 3/22 y OCS N° 61/23.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese. -

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas